



Servicios de traducción e interpretación a disposición de los residentes, solicitantes de NYCHA y titulares de vales de la Sección 8

NYCHA traduce documentos oficiales de la Autoridad y provee servicios de interpretación para transmitir información acerca de NYCHA con el fin de posibilitar a los residentes, solicitantes y los titulares de vales de la sección 8 que tienen un dominio limitado del idioma inglés el acceso viable a los servicios y programas de NYCHA. Los servicios de interpretación están disponibles gracias a la Unidad de Servicio de Idiomas y al Banco de Idiomas, el cual está conformado por un conjunto de empleados que prestan asistencia de forma voluntaria en un total de 39 idiomas. Para obtener información sobre los Servicios de Traducción e Interpretación de NYCHA llame al **(212) 306-4443**.



Bill de Blasio
Alcalde
Ciudad de Nueva York



Shola Olatoye
Presidenta y Primera Ejecutiva

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Celeste Thomas Segure
Directora

250 Broadway 3rd Floor,
New York, N.Y. 10007

212-306-4468

212-306-4652

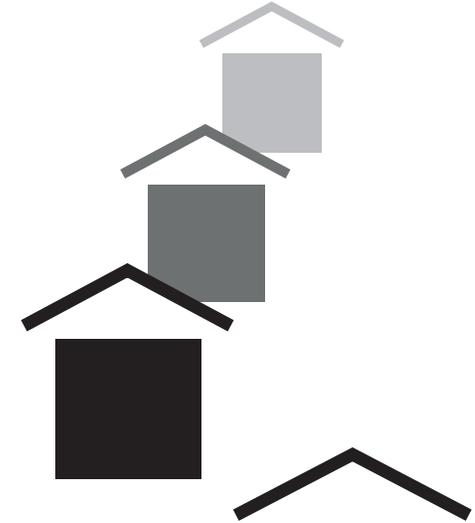
TTY (212) 306-4845



ACTUALIZADO ABRIL DE 2014



Departamento de Igualdad de Oportunidades



Vivienda Equitativa



Spanish-
Español



La Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA) tiene el compromiso de proporcionarles a los residentes, solicitantes y titulares de un vale de Sección 8, acceso a los servicios, actividades y programas de la institución. El **Departamento de Igualdad de Oportunidades** de NYCHA fiscaliza el cumplimiento de las leyes federales, estatales y locales de vivienda equitativa mediante su **Unidad de Servicios para Personas Discapacitadas (SPD) y la Oficina de Investigaciones de Empleo y de Vivienda Equitativa (OEFHI)**.

Unidad de Servicios para Personas Discapacitadas

NYCHA tiene el compromiso de brindar a los habitantes de Nueva York que sufren de una discapacidad iguales oportunidades de acceso tanto a la vivienda pública como a la Sección 8. La Unidad de Servicios para Personas Discapacitadas (SPD) ayuda a los residentes, titulares de Sección 8, y solicitantes que padecen de una discapacidad a encontrar vivienda decente, asequible y accesible ya sea en los residenciales de NYCHA o mediante su subsidio de la Sección 8. SPD atiende las consultas sobre el estado de una solicitud, pedidos de traslado y las solicitudes de instalaciones especiales para discapacitados. Entre los tipos de solicitudes de instalaciones especiales se tienen:

- Solicitud de un apartamento con acceso a silla de ruedas
- Solicitud de un intérprete de lenguaje de señas
- Solicitud de una plaza de estacionamiento para personas en sillas de ruedas
- Solicitudes para hacer cambios en ciertas partes del apartamento.
- Solicitud de una prórroga de la fecha de vencimiento del vale

Además, la SPD revisa las solicitudes de las personas con discapacidades que no reúnen los requisitos para acceder a la vivienda pública, y asiste a los solicitantes y residentes de acuerdo con la ADA/Artículo 504 del Procedimiento para presentar una petición a NYCHA. La SPD también actúa como nexo entre la comunidad de personas con discapacidades y los varios departamentos de NYCHA.

SPD dicta talleres de asistencia técnica dirigidos a organizaciones que ofrecen servicios de apoyo a personas con discapacidades. Los talleres tratan sobre las normas y los procedimientos en la vivienda pública, y el proceso de selección para obtener un apartamento accesible para personas con discapacidades.

Los residentes, titulares de vales de la Sección 8, y los solicitantes que padecen alguna discapacidad y requieren asistencia se pueden comunicar con la Unidad de Servicios para Personas con Discapacidades llamando al **212-306-4652** o TTY **212-306-4845 (sistema de comunicación para personas con problemas de audición)**.

Oficina de Investigaciones de Empleo y Vivienda Equitativa (OEFHI)

La Oficina de Investigaciones de Empleo y Vivienda Equitativa investiga reclamos relativos a presuntos casos de discriminación por parte de NYCHA hacia los residentes y solicitantes. Si usted cree que ha sido víctima de un acto de discriminación, o si desea dar parte de un acto de discriminación hacia un residente o solicitante sírvase llamar a la Oficina de Investigación de Empleo y Vivienda Equitativa al **212-306-4468** o visítenos en **250 Broadway, 3er piso, New York, NY**

